

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración: Puebla, 23, planta baja, Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrasado, 0'50

Año III

Viernes 7 de enero de 1938

Núm. 443

## SUMARIO

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECNICA DEL ESTADO

**Orden.**—Autorizando a la Empresa de transportes «Pedro Rivas», concesionaria de la línea de automóviles de La Coruña-Mellid, para satisfacer en metálico el importe del impuesto del Timbre.—Pág. 5138.

### SECRETARIA DE GUERRA

#### Ajustadores provisionales

**Orden.**—Rectifica, en la forma que indica, la Orden de 23 de diciembre último (B. O. núm. 433) en lo que se refiere a los Ajustadores D. Manuel Aguilar Reyes y otros.—Páginas 5138 y 5139.

#### Ascensos

**Orden.**—Declara aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente a los Alféreces de Infantería D. Ricardo Recio Padilla y otros.—Pág. 5139.

**Orden.**—Idem idem a los Alféreces D. Francisco González González y otros.—Pág. 5139.

**Orden.**—Se confiere el empleo de Teniente al Alférez de Infantería don Emilio Serna Pérez.—Pág. 5139.

**Orden.**—Rectifica la Orden de 29 de diciembre último (B. O. núm. 436) por la que se confiere el empleo de Alférez a varios Brigadas, en el sentido que expresa.—Pág. 5139.

**Orden.**—Idem idem la de 15 de noviembre último (B. O. núm. 392) en lo que se refiere al Alférez provisional D. Vicente Quesada Jesús.—Pág. 5139.

**Orden.**—Se confiere el empleo de Alférez de Infantería a D. Agustín Espanza Campillo.—Pág. 5139.

**Orden.**—Se concede el empleo de Sargento provisional de Infantería los cabos Aniceto López Rodríguez y otros.—Pág. 5139 y 5140.

**Orden.**—Rectifica la Orden de ascensos a Sargentos provisionales de Infantería de 4 de octubre último (B. O. núm. 303) en lo que se re-

fiere a los cabos Alfonso Godoy Benítez y otro.—Pág. 5140.

**Orden.**—Asciende al empleo de Capitán al Teniente de Ingenieros don Angel Bermejo Roldán.—Pág. 5140

**Orden.**—Se declaran aptos y se les confiere el empleo de Teniente a los Alféreces de Ingenieros don Máximo Catalán Casado y otros.—Pág. 5140

**Orden.**—Se asciende a Teniente provisional de Ingenieros al Alférez D. Eduardo Magdalena de Borgia.—Pág. 5140.

**Orden.**—Idem idem al idem D. Alfonso Suárez de Puga y Villegas.—Pág. 5140.

**Orden.**—Concede la consideración y desempeño del empleo de Alférez de Ingenieros a D. José Modet García Mier.—Pág. 5140.

#### Asimilaciones

**Orden.**—Rectifica la Orden de 22 de diciembre último (B. O. núm. 431) en lo que se refiere a los Alféreces Médicos D. Marcelino Montero Gutiérrez y otro.—Pág. 5140.

**Orden.**—Idem idem la de 28 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 45) referente a D. Daniel García Gervás.—Pág. 5140.

**Orden.**—Concede la asimilación de Farmacéutico segundo al terceró, Jefe de la Farmacia del Hospital Militar de Palencia, D. Mariano Atienza Acitores.—Pág. 5140.

#### Destinos

**Orden.**—Pasan destinados a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Legión los Oficiales de Infantería D. Benedicto Yanci y otros.—Pág. 5140 y 5141.

**Orden.**—Idem a Seguridad y Asalto el Capitán de Infantería D. Manuel Moreno Gómez.—Pág. 5141.

**Orden.**—Rectifica, en el sentido que indica, la Orden de 16 de diciembre último (B. O. núm. 424) en lo que se refiere al Alférez D. Santiago Celu Añas.—Pág. 5141.

**Orden.**—Pasan a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro los Suboficiales de Caballería D. Inetero Marcos Rivas y otros.—Pág. 5141.

**Orden.**—Idem a los Cuerpos que expresa los Oficiales de Artillería don

Carlos Paz Losada y otros.—Página 5141.

**Orden.**—Idem a los puntos que indica los Oficiales de Artillería D. Jesús Mendizábal Cortázar y otros.—Página 5141.

**Orden.**—Pasa destinado, como agregado al Grupo Mixto para la División de Caballería, el Capitán de Ingenieros D. Antoulo Giménez de Blas.—Pág. 5141.

**Orden.**—Idem a la Comandancia General de Ingenieros del Cuartel General del Generalísimo, el Comandante de Ingenieros D. Ramiro Rodríguez Borlado, y como Jefe del Servicio de Automovilismo del tercer Cuerpo de Ejército el Capitán D. Félix Gómez Guillaumon.—Página 5141.

**Orden.**—Idem a los destinos que se indican los Oficiales de Ingenieros D. José Martí Izuzquiza y otros.—Pág. 5141 y 5142.

**Orden.**—Idem idem los Jefes y Oficiales de Carabineros D. Luis Pilar y López y otros.—Pág. 5142 y 5143.

**Orden.**—Aciarando, en la forma que indica, la Orden de 20 de diciembre último (B. O. núm. 423) sobre destino del Capitán Médico D. Nemesio Agudo Aparicio.—Pág. 5143.

**Orden.**—Idem a los puntos que indica los Brigadas y Sargentos-Practicantes D. Domitilo Aguado Navarro y otros.—Pág. 5143.

**Orden.**—Idem idem los Capellanes D. Luis de Goicoechea y Diez de Ulzurruu y otros.—Pág. 5143.

**Orden.**—Idem al Parque de Artillería de Ejército número 1, al Auxiliar de Oficinas D. Eloy Palomino Serrano.—Pág. 5144.

#### Empleos honoríficos

**Orden.**—Se concede el empleo de Capitán honorario de Infantería a don José del Molino Azcárraga.—Página 5144.

#### Habilitaciones

**Orden.**—Habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Capitán de Infantería D. Mariano San Segundo Jiménez.—Pág. 5144.

**Orden.**—Idem al Capitán de Caballería D. Manuel García Andino.—Pág. 5144.

**Orden.**—Idem al Teniente de Inten-

dencia D. Alfonso Llamas Vázquez. Pág. 5144.  
**Orden.**—Idem al Comandante Médico D. Miguel Lafout Lopidana.—Pág. 5144.

**Orden.** Idem al Teniente Médico don José Martín Galvan.—Pág. 5144.

**Medalla de Sufrimientos por la Patria**

**Orden.**—Concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a D. Manuel Bueno Quesada y otros.—Página 5144 y 5145.

**Utilidad de Complemento**

**Ascensos**

**Orden.**—Asciende al empleo de Teniente de Complemento de Infantería al Alférez D. Francisco Navarrete Velandia.—Pág. 5145.

**Orden.**—Idem idem al idem D. Antonio Mollé León. Pág. 5145.

**Orden.** Idem idem al idem de Caballería D. Claudio Biern Oliva.—Página 5145.

**Orden.**—Idem de Brigada al Sargento de Caballería D. Luis Carlos Estela.—Pág. 5145.

**Orden.**—Idem de Teniente a los Alféreces de Intendencia D. Sebastián Sintes Rodríguez y otro.—Pág. 5145 y 5146.

**Procesados**

**Orden.**—Cesa en esta situación el Alférez de Ingenieros D. Mariano López Guillen, y se le destina a la Jefatura del Servicio Militar de Ferrocarriles.—Pág. 5146.

**Reemplazo**

**Orden.**—Pasa a situación de reempla-

zo, por enfermo, con residencia en Badajoz, el Capitán de Infantería D. Ricardo Alvarez Terraza.—Página 5146.

**Retiros**

**Orden.**—Pasa a situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria, el Alférez de Carabineros D. Francisco Martínez Arroyo.—Pág. 5146.

**Orden.**—Idem el Auxillar D. Nicanor Pérez-Curiel Ordóñez.—Pág. 5146.

**Al Servicio del Protectorado**

**Orden.**—Pasa a esta situación el Teniente provisional de Infantería don Ginés Martínez García.—Pág. 5146

**Orden.**—Idem idem los Alféreces de Infantería D. Antonio Muñoz Hernández y otro.—Pág. 5146.

**Sueldos**

**Orden.**—Concede el sueldo anual que a cada uno señala al personal del Cuerpo Subalterno que relaciona.—Pág. 5146 a 5148.

**Vuelta al servicio activo**

**Orden.** Cesa en la situación de reemplazo, por enfermo, el Capitán de Caballería D. Manuel Leño Valencia y queda a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación.—Pág. 5148.

**Orden.**—Se concede la vuelta al servicio activo del Comandante de Carabineros D. Luis Maraves Sánchez, Pág. 5148

**Sección del Aire**

**Ascensos**

**Orden.**—Se promueve al empleo de Alférez de Complemento de Aviación a los alumnos D. Julián Saavedra y otros.—Pág. 5148.

**Orden.**—Idem a Sargento Mecánico de Aviación al cabo Alejandro Argon Alvarez.—Pág. 5148.

**Bajas**

**Orden.**—Causa baja como Teniente honorario de Aviación D. Samuel Luchsinger Centeno.—Pág. 5148.

**Destinos**

**Orden.**—Pasa destinado al Arma de Aviación el Teniente Coronel del Cuerpo de Inválidos D. Juan Rodríguez Rodríguez.—Pág. 5148.

**Títulos**

**Orden.**—Se concede el Título de Piloto de Aviación de Guerra al Capitán de Artillería D. Alvaro Gil-Delgado y Armada.—Pág. 5148.

**Anuncios oficiales**

Comité de Moneda Extranjera.—Cobios de compra de moneda.

**Anuncios particulares**

Administración de Justicia

Edictos y requisitorias.

**Presidencia de la Junta Técnica del Estado**

**ORDEN**

Vista la instancia de don Pedro Rivas García, propietario Empresa de transportes "Pedro Rivas", vecino de Mellid, concesionario de la línea de automóviles de Coruña-Mellid, solicitando autorización para satisfacer en metálico el importe del impuesto del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados los billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancías que expide;

Resultando que el número de billetes emitidos por el citado concesionario en el año 1936/37 fué de diecinueve mil seiscientos once, siendo el importe del Timbre correspondiente a los mismos de mil ochocientos siete pesetas 40 céntimos y la dozava parte, o sea el importe término medio del Timbre correspondiente a los expedidos en un mes ciento cincuenta pesetas 61 céntimos;

Resultando que el concesionario está conforme en que se fije en ciento cincuenta pesetas la cantidad que de-

berá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto;

Considerando que el artículo 156 del Reglamento del Timbre, en relación con el 189 de la Ley, faculta al Ministerio de Hacienda, en la actualidad a la Junta Técnica del Estado en virtud de su Reglamento orgánico y de procedimiento de 19 de noviembre de 1936, para autorizar a las Empresas de transportes a satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancías y para fijar, de acuerdo con las mismas la cantidad que deban entregar mensualmente a buena cuenta;

Considerando que la contabilidad que tiene establecida el concesionario de que se trata es garantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto y permite realizar las comprobaciones que se estimen necesarias o convenientes;

Esta Presidencia, de conformidad con lo expuesto por la Comisión de Hacienda, acuerda autorizar a Empresa de transportes "Pedro Rivas", concesionario de la línea de automóviles de La Coruña-Mellid, para que satisfaga en metálico el importe del

Timbre con que están gravados los billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancías, fijando en ciento cincuenta pesetas la cantidad que en concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda la Comisión de Hacienda y los juicios de cuentas de las mismas habrán de ajustarse a los modelos que figuran en el Apéndice del vigente Reglamento.

Burgos, 5 de enero de 1938.—Año Triunfal.—Francisco Llamas

Señor Presidente de la Comisión de Hacienda.

**Secretaría de Guerra**

**Ordones**

**Ajustadores provisionales**

Se rectifica la Orden de 28 de diciembre último (B. O. número 10) en lo que se refiere a los Justadores provisionales don Manuel Aguilar Reyes, don Francisco Esteban de La Rosa y don Antonio Rodríguez Fernández, en el sentido de que

les destina al Primer Regimiento Pesado, para Baterías Antiaéreas, y no al Cuerpo que por error de imprenta se consigna en dicha Orden.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Ascensos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último (B. O. número 420), y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 18 de agosto último, a los Alféreces de Infantería que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Alfárez don Ricardo Rocio Padilla, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Albuemas, núm. 5.

Idem don Olegario León Mendiola, del id. id. id.

Idem don Pedro García Zamora, del id. id. id.

Idem don Francisco Ohesa Borillo, del id. id. id.

Idem don Francisco Guerrero Miñola, del id. id. id.

Idem don Manuel Muñoz González, del id. id. id.

Idem don Rafael Ullinas Moros, del id. id. id.

Idem don Francisco González González, del id. id. id.

Idem don José Toranzo González, del id. id. id.

Idem don Santiago Pérez Alonso, del id. id. id.

Idem don Luis Guerrero Ruiz, del id. id. id.

Idem don Amadeo Canillada Tubert, del id. id. id.

Idem don Diego González Morano, del id. id. id.

Idem don Enrique Bellet Rubio, del id. id. id.

Idem don Antonio Aranda Fernández, del id. id. id.

Idem don Cayetano Martínez Díez, del id. id. id.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420), y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número

136), se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 18 de agosto último, a los Alféreces de Infantería que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos:

Alfárez don Francisco González González, del Batallón de Cazadores Ceuta núm. 7.

Idem don Alfonso Belecha Bosch, del idem.

Idem don Alejandro Pío de la Concepción, del idem.

Idem don José Gil Corrales, del idem.

Idem don Ramón Gil Cánovas, del idem.

Idem don Antonio García Martos, del idem.

Idem don Ignacio Postigo Ciriano, del idem.

Idem don Justo de las Heras Antín, del idem.

Idem don José Fernández Ortega, del idem.

Idem don Francisco Villamayor Lorient, del idem.

Idem don Cayetano Calderero Belén, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4.

Idem don José Vega Benítez, del idem.

Idem don Jaime Martorell Oliver, del idem.

Idem don León Cid Fernández, del idem.

Idem don Juan Ramos Arroyo, del idem.

Idem don Máximo Ortiz Ortiz, del idem.

Idem don José Ramos García, del idem.

Idem don Francisco Fernández Martín, del idem.

Idem don Eduardo Martínez González, del idem.

Idem don Julio del Río Sierra, del idem.

Idem don Joaquín Jiménez Montes, del idem.

Idem don Martín Acosta García, del idem.

Idem don Aureliano Argalz Ramírez, del idem.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

En virtud de las disposiciones dictadas por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo de Teniente, en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, con la de 5 de mayo de 1937, al Alfárez de Infantería, del Centro de Movili-

zación y Reserva núm. 11, don Emilio Serna Pérez.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se rectifica la orden de ascenso de Oficiales de Infantería de 29 de diciembre último (B. O. número 436), por la que se confirma en el empleo de Alfárez a varios Brigadas del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, en el sentido de que la antigüedad que les corresponde es la de 18 de agosto de 1936, y no la que por error se consignaba en aquélla.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se rectifica la orden de ascenso de Oficiales de Infantería de 15 de noviembre último (B. O. número 392), en lo que se refiere al Alfárez provisional don Vicente Quesada Jesús, en el sentido de que su segundo apellido es del Jesús, y no el que por error se consignaba en aquélla.

Burgos, 5 de enero de 1937.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se confirma en el empleo de Alfárez de Infantería, con la antigüedad de 18 de agosto de 1936, al Brigada de la Mehal-la Jalifiana de Gomara núm. 4 don Agustín Esparza Campillo, el cual fue promovido a dicho empleo como comprendido en el Decreto número 50 de 18 de igual mes y año (B. O. de la Junta de Defensa número 4).

Burgos, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional de Infantería a los Cabos que se relacionan a continuación:

**Regimiento de Infantería Gatona número 18**

Aniceto López Rodríguez.

Fortunato Ruiz Martínez.

José García Ibáñez.

José Pomes Neira.

Alfredo Alfaro Roldán.

Luis Mangado Urchaga.

Fernando Lahiguera Vela.

Máximo López Ruesta.

Antonio Pifarre Riu.

José Gómez Bellido.  
 Angel Pardos Pérez.  
 Demetrio Sancho Martín.  
 Mariano Bello Portolés.  
 Julián Estrella Gómez.

*Regimiento de Infantería Toledo  
 número 26*

Félix Fidalgo Martínez.  
 César Martín González.  
 Santiago Andrés Mielgo.  
 Angel Segurado Pérez.  
 José Lozano Paz.  
 Castor Iglesias Alonso.

Burgos, 4 de enero de 1938.—II  
 Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se rectifica la Orden de ascenso a Sargentos provisionales de Infantería de 4 de octubre último (B. O. número 358) en lo que se refiere a los cabos Alfonso Godoy Benítez y Eugenio Herráiz Martínez, cuyo ascenso queda anulado, por haber sido declarados inútiles totales con anterioridad a la fecha de aquél.

Burgos, 4 de enero de 1938.—II  
 Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de fecha 20 de marzo último, se asciende al empleo de Capitán, en propuesta extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al Teniente del Arma de Ingenieros don Angel Bermejo Roldán, pasando a disposición del Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Norte.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II  
 Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 del pasado mes (B. O. número 420), y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 18 de agosto de 1937, a los Alféreces del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos:

Don Máximo Castalán Casado, del Batallón de Zapadores Minadores número 9, B.

Don Juan Mezquita Gómez, del Batallón de Zapadores Minadores número 2.

Don Julián Ruiz Ruiz, del ídem.  
 Don Juan Juliá Herbst, del ídem.

Don Antonio Moreno Carballo, del ídem.

Don Antonio Vega Seyva, del íd.  
 Don Alfonso Chamorro Osorio, del ídem.

Don Arturo Estrada Alcántara, del ídem.

Don José Lasheras Martín, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros (Red Radio-telegráfica Permanente).

Don Domingo Quintero Hernández, del ídem ídem.

Don Esteban González Martínez, del ídem ídem.

Don Teófilo Martín Martín, del ídem ídem.

Don Juan Hernández Buendía, del ídem ídem.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II  
 Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por haber terminado con aprovechamiento el curso de ampliación y perfeccionamiento realizado en Segovia, se asciende a Teniente provisional de Ingenieros, con la antigüedad de 20 de junio último, al Alférez provisional de dicha Arma don Eduardo Magdalena de Borgia, que pasará destinado al Batallón de Zapadores número 8.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II  
 Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 26 de marzo último, se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Ingenieros, con antigüedad de dicha fecha, al Alférez de la propia Arma, procedente de la Academia de Artillería e Ingenieros, con un curso terminado, don Alfonso Suárez de Puga y Villegas, del Batallón de Zapadores número 6, quien continuará prestando sus servicios en el mismo Batallón.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II  
 Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden núm. 136 de 11 de septiembre de 1936 (B. O. núm. 22), y a propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del V Cuerpo de Ejército, he resuelto conceder la consideración y el desempeño del empleo de Alférez de Ingenieros al alumno de la Academia de Artillería e Ingenieros D. José Modest García Mier, del Batallón de Za-

padores núm 5, en el cual continuará prestando sus servicios.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II  
 Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Asimilaciones**

Se rectifica la Orden de asimilaciones a Oficiales Médicos de 22 de diciembre último (B. O. núm. 431) en lo que se refiere a los Alféreces Médicos, asimilados, don Marcelino Montero Gutiérrez y don Juan Comprobi Roig, en el sentido de que el nombre del primero es Marceliano y que los apellidos del segundo son Camprobi Peig, y no los que por error de imprenta se consignaban en aquélla.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II  
 Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se rectifica la orden de asimilaciones de 28 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 45), en lo que se refiere al Alférez Médico asimilado don Daniel García Gervás, en el sentido de que su primer apellido es Fernández, y no el que por error figura en la expresada orden.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II  
 Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede la asimilación de farmacéutico segundo al farmacéutico tercero, Jefe de la Farmacia del Hospital Militar de Palencia, don Mariano Atienza Acltores, por los méritos y circunstancias que en el mismo concurren.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II  
 Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Destinos**

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan destinados a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Legión, los Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Capitán don Benedicto Yand Tellechea, del Ejército del Centro.

Ídem don Cristóbal Rubio González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Melilla núm. 4.

Ídem don Luis Guiscafre, ídem, en comisión.

Alférez don Rafael Martín Es-

prít, de la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3, en comisión.

Idem provisional don José Gómez Conde, de la 8.ª Región Militar, ídem.

Idem ídem don José Lestón París, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35, ídem.

Idem ídem don Antonio García Martínez, del Ejército del Centro.

Idem ídem don Francisco Sampedro Luque, del Regimiento de Infantería Granada núm. 8.

Idem ídem don Enrique Porras Campos, de la Milicia Nacional.

Idem ídem don Bartolomé Peñero Bautista, de ídem.

Idem ídem don Enrique García del Mazo Ceinos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Tetuán núm. 1.

Burgos, 4 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasa destinado a Seguridad y Asalto el Capitán de Infantería don Manuel Moreno Gómez, del Regimiento de Infantería América número 23.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se rectifica la orden de destinos de Oficiales de Infantería de 16 de diciembre último (B. O. núm. 424), en lo que se refiere al Alférez don Santiago Celas Aliss, en el sentido de que su destino de procedencia es el Grupo de Fuerzas Regulares de Melilla núm. 2, y no el que por error se consignaba en aquella.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan destinados a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro los Suboficiales de Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Suboficial retirado don Emeterio Marcos Rivas, del Regimiento de Cazadores Farnesio núm. 10.

Sargento don Gregorio Quintana Rich, del ídem.

Sargento don Máximo Ríos Escobar, del ídem.

Idem don Santos Mora Casello, del Regimiento Cazadores Villarrobledo núm. 1.

Idem don Narciso Crespo Martínez, del Regimiento Cazadores de

Castillejos núm. 1.

Idem don Félix Cabrerizo García, del ídem.

Idem don Emilio Álvarez Pérez, del ídem.

Idem provisional don Mariano Navarro Montero, del ídem.

Idem ídem don José Torres González, del Regimiento Cazadores Farnesio núm. 10.

Idem ídem don Alejandro Cid Vigo, del ídem.

Idem ídem don Ireneo Lucas Verdote, del ídem.

Idem ídem don Antero Espín García, del Regimiento de Cazadores Villarrobledo núm. 1.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, se destina a los Cuerpos que se expresa a los Oficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Capitán D. Carlos Paz Losada, del 15 Regimiento Ligero, al Cuerpo de Ejército de Castilla.

Teniente retirado D. José Rodríguez Acosta, procedente de la 6.ª Región Militar, al Ejército del Centro.

Teniente retirado D. Ovidio García Porras, de la 8.ª Región Militar, al 16 Regimiento Ligero.

Burgos 5 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, se destina a los Cuerpos que se expresa a los Oficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Teniente retirado, habilitado para Capitán, en virtud del Decreto número 342, D. Jesús Mendizábal Cortazar, del 12 Regimiento Ligero, al 2.º Regimiento de Montaña.

Teniente retirado D. Manuel Ortiz de Landazuri, del Ejército del Centro, al 12 Regimiento Ligero.

Teniente D. Luis Gómez García, del tercer Grupo Mixto, al Parque de Municionamiento de Aragón, en comisión.

Alférez D. José Gómez Ara

En el primer Grupo Mixto

Alférez retirado D. José Jiménez

Trabajadores número 3, al Parque de Artillería del primer Cuerpo de Ejército.

Burgos 5 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasa destinado como agregado al Grupo Mixto para la División de Caballería, sin perjuicio de su destino de plantilla en la Academia de Artillería e Ingenieros, el Capitán de Ingenieros D. Antonio Jiménez de Blas.

Burgos 5 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a la Comandancia General de Ingenieros de su Cuartel General el Comandante de Ingenieros retirado D. Ramiro Rodríguez Borlado, y se nombra Jefe del Servicio de Automovillismo del Tercer Cuerpo de Ejército, al Capitán retirado de la propia Arma, habilitado para Comandante, don Félix Gómez Guillamón.

Burgos 5 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se indican los Oficiales de Ingenieros que figuran en la siguiente relación:

Capitán de Complemento don José María Izquierza, ascendido, al Batallón de Zapadores número 7.

Idem ídem D. Carmelo del Villar Callen, ascendido, al Grupo Mixto de Zapadores para la División de Caballería.

Teniente provisional D. Juan Ubach García Ouberos, del Batallón de Zapadores número 7, al Batallón de Artillería de

Artillería de Artillería de

Artillería de Artillería de

Artillería de Artillería de

Artillería de Artillería de

celentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Idem D. Isidro Ponce López, del Grupo Mixto de Zapadores para la División de Caballería, al Servicio Militar de Ferrocarriles.

Idem de Complemento D. Ramón García Trelles, del Ejército del Centro, al Regimiento de Transmisiones.

Idem idem D. Luis Ydoate del Río, al Servicio de Recuperación de Automóviles.

Idem provisional D. Manuel Losada Lazo, del Batallón de Zapadores número 2, al Servicio de Automovilismo del Ejército del Sur.

Idem habilitado D. Alberto Moreiras López, del Batallón de Ingenieros de Mallorca, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, sin perjuicio de su destino de plantilla.

Burgos 5 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio y a propuesta del Excelentísimo Sr. Inspector General de Carabineros, pasan a servir los destinos que se indica los Jefes y Oficiales de dicho Cuerpo que figuran en la siguiente relación:

Coronel D. Luis Pilar y López, de la 6.ª Zona (Sevilla) en comisión en la Inspección General, a ésta, de plantilla.

Teniente Coronel D. Angel Bello López, ascendido, actualmente a las órdenes del Ministro de Hacienda en Granada, a la 9.ª Comandancia (Málaga).

Idem D. Manuel Melchor Iruere, ascendido, de la 12 Comandancia (Sevilla), a la 13 id. (Badajoz).

Idem D. Antonio Valdés Sánchez Ocaña, ascendido, de la 17 Comandancia (Coruña), a la 14 id. (Salamanca).

Idem D. Eduardo Cadorniga González, ascendido, de la 18 Comandancia (Asturias), a la 19 id. (San Sebastián).

Idem D. Luis Villalba Escudero, de la Comandancia (Sa-

Idem D. Eliseo Subliza Pulcer-cús, ascendido, de Ayudante de Campo de S. E. el General Sub-Inspector, a la Inspección General.

Comandante D. Juan Graus Ramírez, ascendido, de la 5.ª Comandancia (Baleares), a la 9.ª id. (Málaga), fracción de Estepona.

Idem D. Joaquín Cortés Aguilar, actualmente a las órdenes del Jefe de la 12 Comandancia (Sevilla), a la misma, provincia Sevilla.

Idem D. Valentín Villaverde García, actualmente a las órdenes del Jefe de la 14 Comandancia (Salamanca), a la misma, provincia Salamanca.

Idem D. Jesús Martín Marín, ascendido, de la 10 Zona (San Sebastián), a la 16 Comandancia (Zamora), provincia de id.

Idem D. Ramón Díaz Guevara, ascendido, de la 17 Comandancia provincia Pontevedra, a la 16 id., provincia de Orense.

Idem D. Miguel García Rodríguez, actualmente a las órdenes del Jefe de la 19 Comandancia (Guipúzcoa), a la 17 id., provincia de Coruña.

Idem D. José Mota Fajardo, ascendido, de la 18 Comandancia provincia Oviedo, a la misma Comandancia y provincia.

Idem D. Claudio Santamaría Arijita, actualmente a las órdenes del Ministro de Hacienda en Cáceres, a la 18 Comandancia provincia Santander.

Idem D. Eugenio Calvete Hernández, ascendido, de la 19 Comandancia provincia Vizcaya, a la misma Comandancia y provincia.

Idem D. Angel Maturana García, actualmente a las órdenes del Ministro de Hacienda en Huelva, y en comisión en la Inspección General, a ésta, de plantilla.

Idem D. Murilo Ruiz de la Torre y Taboada, en expectación de destino en la 6.ª Zona (Sevilla), y en comisión en la Inspección General, a ésta, de plantilla.

Capitán D. Luis Gil Delgado Cresta, ascendido, de la 3.ª Co-

de id., a la 19 Comandancia provincia Guipúzcoa.

Idem D. Carlos Caballero Redel, ascendido, de la 3.ª Comandancia provincia Huesca, a la misma Comandancia y provincia.

Idem D. Francisco Martínez Roselló, de la 18 Comandancia provincia de Santander, a la 15 id. (Baleares).

Idem D. José Cardona Riera, ascendido, de la 5.ª Comandancia (Baleares), a la misma.

Idem D. Emillano Vaquero Zubías, de la 3.ª Comandancia provincia Huesca, a la 9.ª id., fracción de Málaga.

Idem D. Luis Cano Iriarte, de la 3.ª Comandancia provincia de Huesca, a la 9.ª id., fracción de Estepona.

Idem D. Rafael Salnz Gutiérrez, de la 9.ª Comandancia fracción de Málaga, a la 11 id. (Cádiz).

Idem D. Francisco del Arco Valverde, ascendido, de la 11 Comandancia (Cádiz), a la misma.

Idem D. Manuel Martínez Espinosa, ascendido, de la 12 Comandancia, provincia de Sevilla, a la misma Comandancia y provincia.

Idem D. Florencio Campos Márquez, ascendido, de la 12 Comandancia, provincia de Sevilla, a la misma Comandancia, provincia de Huelva.

Idem D. Manuel Muñoz Martínez, ascendido, de la 14 Comandancia, provincia de Salamanca, a la 13 id. (Badajoz).

Idem D. Leopoldo Maldonado Martín, ascendido, de la 11 Comandancia (Cádiz), a la 14 id., provincia de Salamanca.

Idem D. Paulino Guarido Samclemente, ascendido, de la 17 Comandancia, provincia de Pontevedra, a la 16 id., provincia de Zamora.

Idem D. Ignacio López García, de la 16 Comandancia, provincia de Zamora, a la 17 id., provincia de Pontevedra.

Idem D. Manuel Parrón Navarro, ascendido, de la 18 Comandancia, provincia de Santander, a la misma, id., provincia de Oviedo.

Dríguez, ascendido, de la 17 Comandancia, provincia de La Coruña, a la 18 Id., provincia de Oviedo.

Idem D. Eladio Fernández Cubero, ascendido, de la 17 Comandancia, provincia de Pontevedra, a la 18, provincia de Oviedo.

Idem D. Manuel Vaamonde López, ascendido, de la 18 Comandancia, provincia de Lugo, a la misma Comandancia y provincia.

Idem D. César Guillén Lafuerza, de la 20 Comandancia (Navarra), a la 18 Id., provincia de Santander.

Idem D. Sebastián Cecilia Jiménez, ascendido, de la 18 Comandancia, provincia de Santander, a la misma Comandancia y provincia.

Idem D. Ernesto Guitard Martínez, ascendido, de la 18 Comandancia, compañía Valladolid, a la 19 Id., provincia de Guipúzcoa.

Idem D. Salvador Buhigas Novo, ascendido, de la 17 Comandancia, provincia de Pontevedra, a la 20 Id. (Navarra).

Idem D. Juan Aragón Michena, de la 10 Comandancia (Algeciras), a la 19 Id., provincia de Vizcaya.

Idem D. José Carmona Escarona, ascendido, de la 15 Comandancia, compañía Zaragoza, a la 19 Id., provincia de Vizcaya.

Idem D. Sebastián Sáez de Santamaría Marrón, ascendido, de «afecto a la Comandancia de Navarra», a la misma de plantilla.

Idem D. Higinio Francoy Palacín, ascendido, de la 3.ª Comandancia, provincia de Huesca, a la misma Comandancia y provincia.

Idem D. Fernando Ruiz Segarriera, ascendido, de la 11 Comandancia (Cádiz), a la Secretaría de la 5.ª Zona (Málaga).

Idem D. Alberto Monserrat Peña, de la 11 Comandancia (Cádiz), a la Secretaría de la 8.ª Zona (Sevilla).

Idem D. Antonio Palacios Bultrago, ascendido, de la 10 Comandancia (Guipúzcoa), a la Secretaría de la 10 Zona (San Se-

Idem D. Luis García Canal, de la 18 Comandancia, provincia de Oviedo, a la 15 Id., compañía de Córdoba.

Teniente D. Telesforo Fonseca Martínez, de la 20 Comandancia (Navarra), a la 9.ª Id., fracción de Málaga.

Idem D. Pedro Paez Clares, ascendido, de la 6.ª Zona (Sevilla), a la Inspección General.

Idem D. Juan González Salas, ascendido, de la 13 Comandancia (Badajoz), a la misma.

Idem D. Antonio Giro Morcillo, ascendido, de la 13 Comandancia (Badajoz), a la misma.

Idem D. Lorenzo Martín González, ascendido, de la 13 Comandancia (Badajoz), a la misma.

Idem D. Fernando Corchado Puerto, ascendido, de la 13 Comandancia (Badajoz), a la misma.

Idem D. Francisco García Ponce, de disponible forzoso, afecto a la 17 Comandancia, provincia de La Coruña, a la misma Comandancia y provincia.

Idem D. Aquilino López Deu, de la 16 Comandancia, provincia de Orense, a la 17 Id., provincia de La Coruña.

Idem D. Andrés Alvarez Froix, de la 13 Comandancia (Badajoz), a la 17 Id., provincia de Pontevedra.

Idem D. Antonio Arias Amado, en expectación de destino en la 17 Comandancia (Coruña), a la 18 Id. provincia de Oviedo.

Idem D. Miguel Mateos Tejedor, ascendido, de 18 Comandancia provincia de Santander, a la misma Comandancia y provincia.

Idem D. Lázaro Docampo Illán, ascendido, de la 19 Comandancia provincia de Guipúzcoa, a la misma Comandancia y provincia.

Idem D. Luis Martín Herrero, de la 9.ª Comandancia fracción de Málaga, a la 15 Id., Compañía de Zaragoza.

Alférez D. Rafael Abajo Casas, de la 19 Comandancia provincia de Guipúzcoa, a la 9.ª Idem fracción de Estepona.

Burgos 4 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

La Orden de destino de 20 de diciembre último (B. O. número 428) a las órdenes del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro, del Capitán Médico D. Nemesio Agudo Aparicio, se aclara en el sentido de que el destino es en comisión y sin causar baja en el suyo de plantilla actual.

Burgos 5 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio pasan a los destinos que se expresan los Brigadas y Sargentos Practicantes de Medicina que figuran en la siguiente relación:

Brigada-Practicante D. Domitilo Aguado Navarro, al Hospital Militar de Palencia.

Otro Idem D. Andrés Amado Súnico, del Equipo Quirúrgico del Dr. Gila, en Sepúlveda, al del Dr. González Bueno, en Segovia.

Sargento Idem D. Rafael Junio Burgos, del Hospital Miramar de Málaga, a la segunda Brigada de Flechas Negras.

Otro Idem D. Simón Goded Bel, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al Regimiento de Carros de Combate, número 2.

Burgos 5 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se confiere a los Capellanes que figuran en la siguiente relación los destinos que se expresan:

Capellán primero, D. Luis de Golcochea y Díez de Ulzurrun, al «Calvo Sotelo».

*Capellanes con consideración de Alférez*

D. Sebastián Noguera Peca-mins, a la Penitenciaría Naval del Arsenal de La Carraca.

D. Salvador Cardona Carreiros, al Hospital de Marina del Ferrol.

Burgos 4 de enero de 1938.—

Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, se destina al Parque de Artillería de Ejército núm. 1, al Auxiliar de Oficinas, del Personal del Material de Artillería, retirado, D. Eloy Palomino Serrano, del Gobierno Militar de Segovia.

Burgos 5 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Empleos honoríficos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 30 de diciembre último, se concede el empleo de Capitán honorario de Infantería, por el tiempo que dure la actual campaña, al de dicha Arma, licenciado, D. José del Molino Azcárraga.

Burgos 5 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Infantería D. Mariano San Segundo Jiménez, que mandará un Batallón.

Burgos 5 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Caballería, del Servicio de E. M., D. Manuel García Andino.

Burgos 5 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 3 del mes actual, se habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Teniente

de Intendencia D. Alfonso Llamas Vázquez.

Burgos 5 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Teniente Coronel al Comandante Médico D. Miguel Lafont Lopidana.

Burgos 5 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur, y a los fines del artículo 2.º de la orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente Médico D. José Martín Galván.

Burgos 4 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Medalla de Sufrimientos por la Patria

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, previo informe de los Servicios de Intendencia e Intervención de la misma, y según lo dispuesto en el artículo segundo adicional de la Ley de 7 de julio de 1921 (C. L. número 273), en relación con los artículos 50 al 52 del Reglamento de 10 de marzo de 1920, Decreto número 192 de 26 de enero y Ordenes de 14 de mayo y 8 de junio de 1937 (B. B. O. O. números 99, 209 y 233), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, en las condiciones que se determinan al personal del Ejército, Cuerpos militarizados y Milicia Nacional que a continuación se relaciona:

Brigada de Complemento del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28, don Manuel Bueno Quesada, herido grave en el frente de Madrid el día 28 de julio de 1937. Le corresponde la pensión de 20 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de agosto de 1937.

Brigada de Infantería, del Regimiento Toledo núm. 26, don Rafael Bover Vaquer, herido leve en Por-

to-Cristo (Mallorca), siendo Sargento, el día 16 de agosto de 1937. Le corresponde la pensión de 17,50 pesetas mensuales, durante años, a partir del 1.º de septiembre de 1938.

Brigada de Ingenieros, del Batallón Zapadores núm. 8, don José Fernández Méndez, herido grave en el frente de Asturias, siendo Sargento, el día 17 de septiembre de 1936. Le corresponde la pensión de 17,50 pesetas mensuales, carácter vitalicio, a partir de 1.º de octubre de 1936.

Sargento de Artillería, del Regimiento Ligero, don Ladislao Arribas Abajo, herido grave en el frente de Santander el día 10 de febrero de 1937. Le corresponde la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de marzo de 1937.

Cabo del Grupo Regulares de Ceuta, núm. 3, don Francisco Blanco Romero, herido grave en el frente de Madrid el día 3 de agosto de 1937. Le corresponde la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de septiembre de 1937.

Cabo del Batallón de Cazadores de Melilla núm. 3, don José Caballero Jimeno, herido grave en el frente de Madrid el día 18 de julio de 1937. Le corresponde la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1.º de agosto de 1937.

Cabo de Seguridad de la Segunda Compañía de Asalto de Zaragoza, don Jullo Beltrán Lorente, herido grave en el frente de Aragón el día 28 de agosto de 1937. Le corresponde la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1.º de septiembre de 1937.

Cabo de Seguridad, de la plantilla de Sorla, don Francisco Ciria López, herido grave en el frente de Huesca el día 14 de agosto de 1937. Le corresponde la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

Guardia civil, de la Comandancia de Sevilla, don José Expósito López, herido grave en Sevilla el día 18 de julio de 1936. Le corresponde la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1.º de agosto de 1936.

Guardia civil de la Comandancia de Sevilla don Manuel Álvarez Hermandas (Sevilla) el día 20 de julio de 1936. Le corresponde la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1.º de agosto de 1936.



Guardia civil de la Comandancia de Badajoz, don Rafael Granero, herido grave en Azuaga el día 19 de julio de 1936. Le corresponde la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1.º de agosto de 1936.

Guardia de Seguridad, de la 15.ª Compañía de Asalto de Zaragoza, don Daniel Belle López, herido grave en el frente de Huesca el día 9 de abril de 1937. Le corresponde la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1.º de mayo de 1937.

Guardia de Seguridad de la 15.ª Compañía de Asalto de Zaragoza, don José María Escartín Giménez, herido menos grave en el frente de Aragón el día 8 de diciembre de 1936. Le corresponde la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir de 1.º de septiembre de 1937.

Guardia de Seguridad de la 15.ª Compañía de Asalto de Zaragoza, don José María Escartín, herido menos grave en el frente de Aragón el día 8 de diciembre de 1936. Le corresponde la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1.º de enero de 1937.

Soldado del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3, don Manuel Espinosa Bernal, herido grave en el frente de Granada el día 18 de abril de 1937. Le corresponde la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de mayo de 1937.

Soldado de Ingenieros de la Agrupación de Zapadores del Quinto Cuerpo de Ejército, don Rufino Alvarez Gil, herido grave en el frente de Aragón el día 8 de octubre de 1936. Le corresponde la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de noviembre de 1936.

Soldado del Batallón Montaña Arapiles núm. 7, don Emilio González Menéndez, herido menos grave en el frente de Vizcaya el día 10 de mayo de 1937. Le corresponde la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de junio de 1937.

Soldado de Ingenieros de la Agrupación de Zapadores del Quinto Cuerpo de Ejército, don Ramón Gorrío, herido grave en el frente de Aragón el día 6 de junio de 1937. Le corresponde la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de julio de 1937.

Soldado del Batallón Montaña Arapiles núm. 5, don Luis Apodaca Goy, herido grave en el frente de Aragón el día 24 de julio de 1937.

Le corresponde la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de agosto de 1937.

Soldado de Ingenieros de la Agrupación de Zapadores del Quinto Cuerpo de Ejército, don Francisco Ornaque Segura, herido grave en el frente de Aragón el día 5 de junio de 1937. Le corresponde la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de julio de 1937.

Capitán de Requetés de Alava, don Fernando Arieta Gasteaburu, herido grave en el frente de Vizcaya el día 20 de abril de 1937. Le corresponde la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de mayo de 1937.

Sargento de Requetés de Alava, don Victorino Echazaga Gómez, herido grave en el frente de Vizcaya el día 1 de abril de 1937. Le corresponde la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de mayo de 1937.

Requeté del Tercio de Nuestra Señora de Begoña, don Patricio Ruiz de Mendarozqueta, herido grave en el frente de Guipúzcoa, el día 31 de marzo de 1937. Le corresponde la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1937.

Requeté del de Alava, don David Atauri Martínez, herido menos grave en el frente de Alava el día 5 de diciembre de 1936. Le corresponde la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de enero de 1937.

Requeté del de Alava, don Víctor Fernández de Leceta López de Muñán, herido grave en el frente de Vizcaya el día 8 de octubre de 1936. Le corresponde la pensión de 12,50 pesetas mensuales con carácter vitalicio, a partir de 1 de noviembre de 1936.

Falangista del Tercio de Cádiz, don José María Zakdivar Benítez, herido grave en el frente de Ronda el día 2 de enero de 1937. Le corresponde la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de febrero de 1937.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste

#### Oficialidad de Complemento

##### Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Teniente de Complemento del Arma de Infantería, por reunir las condiciones que determina el artículo 456 del Reglamen-

to de Reclutamiento, al Alférez de dicha escala y Arma D. Francisco Navarrete Velandia.

Burgos, 4 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Teniente de Complemento del Arma de Infantería por llevar seis meses de servicio en el frente, al Alférez de dicha escala y Arma D. Antonio Mollé León, del Tercio de Nuestra Señora de la Merced.

Burgos 5 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de fecha 3 del actual, y por llevar más de seis meses en el frente, se asciende al empleo de Teniente al Alférez de Complemento de Caballería D. Claudio Biern Oliva, con destino en el Regimiento de Infantería Zamora número 29.

Burgos 5 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, German Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de la 6.ª Región Militar, y por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se concede el empleo de Brigada, con antigüedad de 25 de noviembre último, al Sargento de Complemento de Caballería don Luis Carlos Estela, con destino en el Regimiento de Cazadores España número 5.

Burgos 5 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo inmediato a los Alféreces de Complemento de Intendencia, del Grupo de Tropas de Canarias,

D. Sebastián Sintes Rodríguez y D. Manuel Cabrera Viera, por llevar seis meses en el frente y reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Burgos 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Procesados

Cesa en la situación de "Procesado", a la que pasó por orden de 9 del mes próximo pasado ("Boletín Oficial" núm. 417), y se le destina a la Jefatura del Servicio Militar de Ferrocarriles del Alférez de Ingenieros don Mariano López Guillén.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Reemplazos

Pasa a situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 1 de agosto último, con residencia en Badajoz, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (G. L. núm. 101), el Capitán de Infantería, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, don Ricardo Alvarez Terraza.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria para ello el día 15 del mes actual, causa baja en fin del mismo y pasa a situación de retirado el Alférez de la Comandancia de Carabineros de Algeciras don Francisco Martínez Arroyo, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, que le corresponden por contar más de 30 años de servicios efectivos, estar comprendidos en la Ley de 9 de marzo de 1932 (D. O. núm. 59) y artículo 14 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, cuya cantidad deberá serle satisfecha, a partir del 1.º de febrero próximo, por la Delegación de Hacienda de Cádiz, en cuya capital fija su residencia.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por cumplir la edad reglamentaria para ello el día 10 del mes actual, causa baja en fin del mismo y pasa a situación de retirado, el Auxiliar de Taller del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Nicanor Pérez-Curiel Ordóñez, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 525 pesetas, que le corresponden por contar más de 35 años de servicios con abonos, y estar comprendido en la Ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. núm. 272), cuya cantidad deberá serle satisfecha, a partir de 1.º de febrero próximo, por la Delegación de Hacienda de Ceuta, en cuya capital fija su residencia.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Al Servicio del Protectorado

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe Superior accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, y por haber sido destinado a la Mehaznia Marroquí, pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Teniente provisional de Infantería don Ginés Martínez García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Burgos, 30 de diciembre de 1937. II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, pasan "Al Servicio del Protectorado" el Alférez de Infantería don Antonio Muñoz Hernández, por haber sido destinado a la Mehaznia Marroquí, y el Alférez provisional don Pablo Cucurni Llunell, que ha sido destinado a la Mehal-la de Melilla número 2.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Sueldos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 7.º de la Ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. número 272), se concede el sueldo anual que a cada uno se le señala, a partir de las fechas que se indican, a los individuos del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan:

8.500 pesetas al Celador de Obras don Francisco Fernández Borrero, de la Comandancia de Obras y Fortificación de Baleares, a partir

del 1.º del corriente, por llevar 4 años, de servicios.

8.500 pesetas al Celador de Obras don Antonio García Rufino, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, a partir del 1.º del corriente, por llevar 45 años de servicios.

8.500 pesetas al Celador de Obras don Román Vegas Alvarez, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, a partir de 1.º de octubre último, por llevar 45 años de servicios.

7.000 pesetas al Celador de Obras don Eleuterio Mira Jiménez, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la Sexta Región, a partir de 1.º de agosto último, por llevar 30 años de servicios.

7.000 pesetas al Auxiliar Administrativo don Juan Fonseca Gurruchaga, de la Intervención Fuerzas Militares Marruecos, a partir de 1.º del corriente, por llevar 30 años de servicios.

7.000 pesetas al Auxiliar Administrativo don Juan Guedes Ramírez, del Grupo Mixto Artillería núm. 3, a partir del 1.º de diciembre último, por llevar 30 años de servicios.

7.000 pesetas al Maestro Armero don Joaquín Cuervo Cañedo, del Regimiento Infantería Aragón número 17, a partir de 1.º de abril último, por llevar 30 años de servicios.

7.000 pesetas al Maestro Armero don Antonio Borrego Quevedo, del Batallón Cazadores Ceriñola número 6, a partir de 1.º del corriente, por llevar 30 años de servicios.

7.000 pesetas al Maestro Ajustador don Joaquín San Leandro López, del Regimiento Artillería Ligera núm. 3, a partir de 1.º de agosto último, por llevar 30 años de servicios.

6.500 pesetas al Auxiliar Administrativo don José Pedrosa Conejo, de la Caja Recluta núm. 11, a partir de 1.º de diciembre último, por llevar 25 años de servicios.

6.500 pesetas al Auxiliar Administrativo don Luis Gómez Tirado, del Parque Artillería Ejército del Sur, a partir de 1.º de diciembre último, por llevar 25 años de servicios.

6.500 pesetas al Maestro Armero don Enrique Castell Sampedro, del Regimiento Infantería Granada núm. 6, a partir de 1.º de agosto último, por llevar 25 años de servicios.

6.500 pesetas al Sillero Guarnicionero don José Puertas Zayas, de la Agrupación Artillería de Ceuta.

a partir de 1.º de marzo último, por llevar 30 años de servicios.

6.250 pesetas al Conserje don Manuel Seijo Rouco, de la Intendencia Militar 8.ª Región, a partir de primero de diciembre de 1935, por llevar 35 años de servicios, recalcación a la O. O. de 27 de febrero de 1936 (D. O. núm. 49), que señaló este sueldo, a partir de primero de marzo de 1936.

6.000 pesetas al Practicante Militar don Julián Ruiz de Pablo, de la Jefatura de Sanidad Militar, Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de primero del corriente, por llevar 20 años de servicios.

6.000 pesetas al Practicante Militar don Felipe Jou Pares, de la misma, a partir de primero del corriente, por llevar 20 años de servicios.

6.000 pesetas al Auxiliar Administrativo don Jesús Vicente Romero, del Hospital Militar de Cabanchel, a partir de primero del corriente, por llevar 20 años de servicios.

6.000 pesetas al Maestro Guarnicionero don Miguel Marín Comesa, del 10.º Regimiento Artillería Ligera, a partir de primero de julio de 1936, por llevar 25 años de servicios.

6.000 pesetas al Maestro Guarnicionero don Francisco Calderón Monoso, del Regimiento Artillería Ligera núm. 3, a partir de primero de diciembre último, por llevar 25 años de servicios.

6.000 pesetas al Maestro Herrador don Jerónimo Almajano Romero, de la Jefatura Servicios Veterinarios, Circunscripción Oriental de Marruecos, a partir de primero de diciembre último, por llevar 25 años de servicios.

6.000 pesetas al Maestro Armero don Manuel López Zuazua, del Regimiento Infantería Tenerife número 38, a partir de primero del corriente, por llevar 20 años de servicios.

6.000 pesetas al Maestro Ajustador don Vicente Catalina García, del Regimiento Artillería Ligera núm. 14, a partir de primero de noviembre último, por llevar 30 años de servicios.

6.000 pesetas al Maestro Ajustador don Eusebio Alcalde Sangüesa, de la Agrupación Artillería Antiaérea, a partir de primero de diciembre último, por llevar 20 años de servicios.

6.000 pesetas al Topógrafo don Pedro Vallecillo Álvarez, de la Co-

a partir de primero del corriente, por llevar 20 años de servicios.

6.000 pesetas al Auxiliar Administrativo don Manuel Rodés Castelló, de la Comandancia Militar de Melilla, a partir de primero de febrero próximo, por llevar 20 años de servicios.

5.750 pesetas al Conserje de Edificios Militares don Matías Joven Millán, de la Intendencia Militar del V Cuerpo de Ejército, a partir de primero de diciembre último, por llevar 30 años de servicios.

5.750 pesetas al Conserje de Edificios Militares don Raimundo Mediero Iriarte, de la Intervención 8.ª Región, a partir de primero del corriente, por llevar 30 años de servicios.

5.684 ptas. al Maestro de Taller D José Sánchez Sánchez, del Grupo Información de Artillería, a partir de primero de octubre último, por llevar 5 años de servicios.

5.500 pesetas al Maestro Guarnicionero don Emilio Martínez Carrión, del Regimiento Artillería Ligera núm. 3, a partir de primero de octubre último, por llevar 20 años de servicios.

5.500 pesetas al Maestro Ajustador don Joaquín Monasterio Fernández, del 10.º Regimiento Artillería Ligera, a partir de 1.º de noviembre último, por llevar 15 años de servicios.

5.500 pesetas al Maestro Sillero don Tomás Chacón Leal, de la Agrupación Artillería Ceuta, a partir de primero del corriente, por llevar 20 años de servicios.

5.500 pesetas al Maestro Herrador don Manuel Soto Seda, de la Dirección Servicios Veterinarios Ejército del Sur, a partir de primero de diciembre último, por llevar 20 años de servicios.

5.500 pesetas al Maestro Herrador don Francisco Martín Maldonado, de la misma, a partir de primero del corriente, por llevar 20 años de servicios.

5.500 pesetas al Maestro Herrador don Francisco Hervás Sánchez, del Regimiento Infantería Galicia núm. 19, a partir de primero del corriente, por llevar 20 años de servicios.

5.500 pesetas al Maestro Guarnicionero don Felipe Rodríguez Bermejo, del 11.º Regimiento Artillería Ligera, a partir de primero de septiembre último, por llevar 15 años de servicios.

5.500 pesetas al Ajustador Herrero don Miguel Marfil González, del Depósito de Recría y Doma de

rriente, por llevar 15 años de servicios.

5.000 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres don Manuel García Navarro, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, a partir de 1.º del corriente, por llevar 15 años de servicios.

5.000 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres don Narciso Castro Langueira, del Parque Artillería número 7, a partir de primero del corriente, por llevar 15 años de servicios.

5.000 pesetas al Maestro Guarnicionero don Luis Sánchez Suárez, del Regimiento de Artillería Ligera núm. 15, a partir de primero de noviembre último, por llevar 15 años de servicios.

5.000 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres don Juan Parrado Mendoza, del Parque Artillería Ejército del Sur, a partir de primero del corriente, por llevar 15 años de servicios.

5.000 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres don Moisés Arroyo Molina, del Regimiento Artillería Pesada núm. 1, a partir de primero de noviembre último, por llevar 15 años de servicios.

5.000 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres don José Escamella Llaguno, de la Maestranza y Parque Artillería Cuerpo Ejército núm. 5, a partir de primero febrero próximo, por llevar 15 años de servicios.

4.750 pesetas al Conserje don José de la Espada Muñoz, del Parque de Intendencia de Cádiz, a partir de primero de octubre último, por llevar 20 años de servicios.

4.500 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres don Luis Pérez del Camino Sánchez de la Campa, del Regimiento Artillería Costa número 2, a partir de primero de diciembre último, por llevar 10 años de servicios.

4.500 pesetas al Auxiliar Administrativo don Juan Perello Cerdo, de la Comandancia de Obras y Fortificación de Baleares, a partir de primero de octubre último, por llevar 5 años de servicios.

4.500 pesetas al Maestro Herrador don Francisco Gil Ramírez, de Servicios Veterinarios del Ejército del Sur, a partir del 1.º de diciembre último, por llevar 10 años de servicios.

4.500 pesetas al Auxiliar Administrativo don José Arbós Homar, de la Comandancia de Obras y Fortificación de Baleares, a partir de 1.º de octubre último, por llevar 5 años de servicios.

4.500 pesetas al Maestro Herrador don Mauri Soriano, del

Centro de Movillización y Reserva número 3, a partir de 1.º de abril último, por llevar 10 años de servicios.

4.600 pesetas al Auxiliar Administrativo don Nicolás de Lorenzo Caceres y de Castro, de la Comandancia General de Canarias, a partir de 1.º de octubre último, por llevar 5 años de servicios.

4.250 pesetas al Conserje don José Espi Alcáraz, del Gobierno Militar de Asturias, a partir de 1.º de diciembre último, por llevar 15 años de servicios.

Burgos, 4 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Vuelta al servicio activo

Cesa en la situación de reemplazo, por enfermo, en que se halla el Capitán de Caballería don Manuel Leno Valencia y queda a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de Movillización, Instrucción y Recuperación.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. Inspector General de Carabineros, se concede la vuelta al servicio activo al Comandante de dicho Cuerpo don Luis Maraver Sánchez, de reemplazo por enfermo en la Octava Región y afecto a la 18.ª Comandancia (Asturias).

Burgos, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

### Sección del Aire

#### Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo, se promueve al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Aviación a los alumnos de la siguiente relación, que han terminado con aprovechamiento el Curso de Pilotos de Avión de Guerra.

- D. Julián Sáiz Fernández.
- D. José María Etxayo Etxondo.
- D. Jesús Pérez Herrera.
- D. Juan A. Ponte Chinchilla.
- D. Joaquín Quijes Vinaja.
- D. José M. Ortiz Valbuena.
- D. Fernando Abos Escrúetas.
- D. Francisco Mauricio Rodrigo.
- D. Roberto Hernández de Castro y Ocaña.

D. Emilio García Conde, Ceñal.  
D. Carlos Pérez Manotilla.  
Burgos, 5 de enero de 1938.—II

Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo, y por hallarse comprendido en el Decreto número 51 de la Junta de Defensa Nacional (B. O. número 8), se concede el ascenso al empleo de Sargento Mecánico del Arma de Aviación al Cabo de la misma, Alejandro Aragón Alvarez.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Bajas

Por resolución de S. E. el Generalísimo, causa baja como Teniente honorario en el Arma de Aviación don Samuel Luchsinger Oenteno.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Destinos

Por resolución de S. E. el Generalísimo, pasa destinado al Arma de Aviación el Teniente Coronel del Cuerpo de Inválidos don Juan Rodríguez Rodríguez.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Títulos

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del Aire, y por reunir las condiciones necesarias, se concede el título de Piloto de Avión de Guerra, con la antigüedad de 15 de febrero de 1937, al Capitán de Artillería, retirado, habilitado para Comandante y Piloto Civil, don Alvaro Gil-Delegado y Armada.

Burgos, 5 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

### Anuncios oficiales

#### Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 7 de enero de 1938, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

#### DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos ... ..	29.00
Libras ... ..	42.45

Dólares ... ..	130
Liras ... ..	140
Franco suizo ... ..	30
Reichsmark ... ..	140
Belgas ... ..	30
Florines ... ..	30
Escudos ... ..	30
Peso moneda legal ... ..	30
Coronas checas ... ..	30
Coronas suecas ... ..	30
Coronas noruegas ... ..	30
Coronas danesas ... ..	30
DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIAMENTE Y DEFINITIVAMENTE	
Franco ... ..	36
Libras ... ..	53
Dólares ... ..	10
Franco suizo ... ..	245
Escudos ... ..	48
Peso moneda legal ... ..	30

### Anuncios particulares

#### Compañía Telefónica Nacional de España

##### Aviso a los obligacionistas

A partir del próximo día 10 de enero pagará el cupón número 35 de las Obligaciones en circulación, cuyo vencimiento ha tenido lugar el día 1.º de enero de 1938.

El pago del mencionado cupón sólo afecta a los títulos que reúnan en la zona liberada por el Glorioso Ejército Español; se extenderá en los Bancos a continuación enumerados o en cualquiera de sus Sucursales, Filiales o Agencias sitas en territorio ocupado.

- BANCO HISPANO AMERICANO
- BANCO DE BILBAO
- BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
- BANCO URQUIJO
- BANCO HERRERO
- BANCO GUPUZCOANO
- BANCO MERCANTIL
- BANCO PASTOR

Los referidos Bancos se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de llevar a efecto los pagos (Decreto número 119 de la Junta de Defensa Nacional, inserto en el "Boletín Oficial del Estado" de 22 de septiembre de 1937).

Corresponde percibir pesetas por cupón, ya deducidas los impuestos.

Valladolid, 1.º de enero de 1938.

El Consejo de Administración

## Administración de Justicia

## EDICTOS Y REQUISITORIAS

## MALAGA

Guevara Bedoya, José, domiciliado últimamente en Málaga, calle Jaboneros, 20, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, para reducirse en prisión en esta causa por tenencia de arma, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 254 de 1936, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Málaga, 25 de septiembre de 1937.  
—II Año Triunfal.—El Secretario, José López.

Parrado León, Rafael, y Parrado León, Joaquín, domiciliados últimamente en Málaga, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para reducirse en prisión en causa por tenencia de armas, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 247 de 1936, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar y serán declarados rebeldes.

Málaga, 25 de septiembre de 1937.  
—II Año Triunfal.—El Secretario, José López.

González González, Alfonso, domiciliado últimamente en La Linares de la Concepción, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para reducirse en prisión, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 472 de 1935, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Málaga, 25 de septiembre de 1937.  
—II Año Triunfal.—El Secretario, José López.

## ZARAGOZA

Don Angel Miranda Cortinas, Juez de Instrucción del Juzgado número 1, de Zaragoza.

Por el presente, cito, llamo y emplazo, al penado en la causa número 13 de 1933, por lesiones y daños, Mariano Viu López, para que en término de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, comparezca en la sala Au-

diencia de este Juzgado, para ingresar en prisión, al objeto de cumplir la pena que le fué impuesta en la mencionada causa, en concepto de responsabilidad personal subsidiaria, en sentencia dictada por la Excm. Audiencia de Zaragoza, con fecha 12 de julio de 1934, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a todos los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del referido penado y, caso de ser habido, lo pongan en la cárcel a disposición de este Juzgado.

Dado en Zaragoza, a veintiocho de septiembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.  
—El Juez de Instrucción, Angel Miranda.—El Secretario, Fernando García Barsala.

Por resolución del Sr. Juez de Instrucción del Juzgado núm. 2 de esta capital, dictada con esta fecha en el ramo de responsabilidad civil de sumario seguido en este mismo Juzgado con el número 407 de 1934, sobre daños y lesiones por imprudencia contra Carlos Ajuria Cantabrana, que tenía su domicilio en Madrid, calle del Príncipe, núm. 14, cuando se instruyó dicho sumario, se ha acordado por medio de la presente requerir a dicho procesado, Carlos Ajuria, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta cédula aparece inserta en el "Boletín Oficial del Estado", satisfaga en este Juzgado las costas causadas en referido sumario y a cuyo pago fué condenado, y que según certificación de la Excm. Audiencia ascienden a la suma de 1.445,25 pesetas, apercibido de que de no satisfacerlas en el plazo indicado se procederá a hacerlas efectivas de la fianza que por repetido procesado constituyó el vecino de Madrid don José Torrejón Ladrón de Guevara.

Y para que sirva de requerimiento al procesado, don Carlos Ajuria, y pueda también llegar a conocimiento del indicado fiador, se expide la presente en Zaragoza a 10 de septiembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Secretario, Santiago Calvo.

Balduz Royo, Julio, de 17 años, estado soltero, de profesión jornalero,

hijo de Francisco y de Tomasa, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa número 142 de 1935, sobre tenencia útiles para robo, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 3, Secretaría del Sr. Lizandra, para ingresar en la Prisión Provincial de esta capital, al objeto de cumplir la pena de un mes de arresto que se le impuso en dicha causa en sentencia de 2 de septiembre de 1935, en sustitución de la multa de doscientas cincuenta pesetas de multa, encargando al mismo tiempo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho penado.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1937.—El Juez de Instrucción, Pablo de Pablo.

Escosa Elipe, Francisco Daniel, de 19 años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Elisa, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle San Pablo, procesado por la causa núm. 54 de 1933, sobre robó, comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción, número 3, Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión, conforme a lo acordado por la Excelentísima Audiencia de esta capital, en la causa antes expresada.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, procedan a la busca y captura de dicho procesado.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Pablo de Pablo.

## SORIA

Don T. Francisco Pérez Amaro, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se instruye a Dionisio y Jesús Carnicero Martínez, cuyos actuales paraderos se ignoran, de los derechos y acciones que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la causa que instruyo con el número 58 del corriente año, por incendio en la casa perteneciente al finado padre de los mismos, radicante en el pueblo de Fuentescaños, habitada por Eugenio Ortega Milla.

Soria, 16 de septiembre de 1937.  
—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, T. Francisco Pérez Amaro.—El Secretario Judicial, Emilia-no Corral.

Don Emiliano Corral Fernández, Abogado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Soria y su partido.

Doy fe: que en los autos de que se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—Soria, a nueve de octubre de mil novecientos treinta y seis.—El señor don T. Francisco Pérez Amaro, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, ha visto los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía, seguidos entre partes, de la una y como demandante doña Valentina Dueñas Andrés, mayor de edad, labradora, casada y vecina del pueblo de Herreros, y de la otra, como demandados, el Ministerio Fiscal, el Abogado del Estado, don Marcellino Benito García y su mujer doña Matea Andrés Nicolás, mayores de edad, labradores y vecinos de Herreros, representados por el Procurador don Ecequiel Heras y, defendidos por el Letrado don Jesús Posada Cacho, hallándose la actora representada por el Procurador don José María Fresneda, nombrado en el turno de oficio, y defendida por el Letrado don Félix Sánchez Malo, siendo también demandado don Martín Calvo Esteban, marido de la demandante, con residencia en el Penal de Santoña, cumpliendo condena, el que se halla en rebeldía, litigando la actora con el carácter de pobre, sobre tercería de dominio a bienes embargados a este último en la causa en que fué procesado y condenado, número 9 de 1932, de este Juzgado de Soria, en cuantía de mil setecientas sesenta pesetas con 35 céntimos, FALLO: Que debo declarar y declaro no haber lugar a la tercería de dominio interpuesta por doña Valentina Dueñas Andrés, respecto a las fincas descritas en la demanda y que fueron embargadas al demandado don Martín Calvo Esteban, como de su pertenencia y, en su virtud, una vez firme esta sentencia, continúe el procedimiento de apremio contra el mismo, en la ejecutoria de la causa, haciendo entrega de las mil setecientas sesenta pesetas con treinta y cinco céntimos a quien corresponda, y no se hace especial condenación de costos: llévase testimonio de la parte dispositiva de esta sentencia a dicha ejecutoria y librese exhorto al Juzgado de Santoña para notificársela al demandado señor Calvo.—Así, por

esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—T. Francisco Pérez Amaro (rubricado)”. “Publicación.—Leida, publicada y firmada ha sido la precedente sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública, doy fe.—Ante mí.—Lic. Emiliano Corral (rubricado).

Y para que le sirva de notificación al demandado rebelde don Martín Calvo Esteban, por haber desaparecido del Penal de Santoña e ignorarse su paradero, mediante su publicación en el “Boletín Oficial del Estado, expido el presente edicto en Soria, a treinta de septiembre de mil novecientos treinta y seis.—II Año Triunfal.—Emiliano Corral.

#### PUNTEAREAS

Don Julio García Rosado, Juez de Instrucción de Puentesareas y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en el número tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados César Delgado Vaquero, de 31 años de edad, soltero, conductor, hijo de Cesáreo y Andrea, natural de Santander y vecino de Lazadores (Vigo), y Maximino Torres Torres, de 21 años, soltero, conductor, natural de Ceuso-Gondomar y vecino de Couso, lugar de Remedios, y cuyo paradero se ignora en la actualidad, para que comparezcan dentro del término de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante este Juzgado, para serles notificado el auto de procesamiento que contra ellos se ha dictado en sumario 111 del año 1936, que se instruye en este Juzgado, apercibidos que de no comparecer serán declarados rebeldes y les pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Dado en Puentesareas a 2 de septiembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Julio García Rosado.—El Secretario, Severino Rodríguez.

#### ZAMORA

Don Manuel Martínez Fernández, Juez de Instrucción de Zamora.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en la causa que se sigue en este Juzgado con el número 112 del corriente año sobre hurto de una bicicleta marca “Tres Sport”, color blanco, guía bajo, sin guardabarros, dos frenos, pedales de media carrera y una lista pe-

queña y oscura en todas las rras, y tiene, además, la carta de servicio público, se cita a un individuo, cuyo nombre y apellido como su vecindad, se ignora, a cual el día 5 de julio último dicha bicicleta en el taller de los Muñoz García, en esta ciudad, sin que la haya devuelto, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho días con objeto de ser oído, bajo apercibimiento de pararle el pleito que haya lugar.

A la vez se ruega a las autoridades y agentes de las mismas corporaciones y ocupación de dicha bicicleta y la detención del individuo referido.

Zamora, 14 de septiembre de 1937.—II Año Triunfal.—Pedro Pérez.

#### TOLEDO

Don Candido Marcos Heredero, mandante de Infantería, con destino en el Juzgado Militar de Plaza en esta capital, Jefe Instructor del expediente que sigue con motivo del fallecimiento ab intestado del Comandante de Infantería don Benito Linares Mercadal.

Por el presente, cito, llama y emplazo, a todas las personas que se consideren con derecho a dar los bienes dejados por el Comandante Comandante, a su fallecimiento, que tuvo lugar el día de noviembre del pasado año en el Hospital Militar de Sangre en esta capital, para que en el término de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el “Boletín Oficial del Estado” y en el de la Gaceta de Toledo, comparezcan en el Juzgado, sito en la calle de Infantería, núm. 10, y presenten documentos que acrediten ser herederos, y al mismo tiempo cuantas personas puedan ser tales de los mismos, y su paradero.

Dado en Toledo, a cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y siete del II Año Triunfal.—El Juez instructor, Marcos.

#### BILBAO

Galdini Roso, Carlos, de 27 años de edad, hijo de Carlos y de María L., estado soltero, natural de Buenos Aires, de oficio marino, con instrucción y sin antecedentes, hallado últimamente en Bilbao, a

paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de prisión y de que comparezca ante la Audiencia Provincial de esta villa, según lo acordado por dicha Superioridad en causa núm. 210 de 1937, por el delito de tentativa de robo, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.  
Bilbao, 29 de septiembre de 1937.  
—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Fermín Garbayo.

—:—

Quirós Martínez, Miguel, de 16 años, hijo de Manuel y de Juana, de estado soltero, natural de El Ferrol, partido de idem, provincia de La Coruña, sin oficio ninguno, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Santander, Rúa Menor, 18, tercero, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción núm. 4, de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de prisión y de que comparezca ante la Audiencia Provincial de esta villa, según lo acordado por dicha Superioridad en causa 314 de 1936 por el delito de hurto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.  
Bilbao, 29 de septiembre de 1937.  
—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Fermín Garbayo.

**SANTA FE**

Navarro Vargas, Rafael, de 40 años de edad, hijo de Antonio y de Angustias, casado, natural y vecino de Cullar Vega, del campo, sin instrucción, procesado en causa número 163 de 1935 sobre lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santafé, con el fin de constituirse en juicio, decretada contra el mismo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Santafé, 28 de septiembre de 1937.  
II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción accidental, Juan Ubaldo Cabezas.

**LAS PALMAS**

Narciso Bethencour, Luis Cuellar Gómez apodado "El Maño"; Justo Revérez, cuyas demás circunstancias desconocen; Miguel Calvo García, de 18 años, soltero, natural de Illajoyosa (Alicante), hijo de Antonio y Rosa, de cuerpo bajo, ojos azules, cejas y pelo castaño, boca re-

gular, color blanco, barba redonda, sin señas particulares; Antonio Belo Fernández, de 34 años, natural de Betanzos (La Coruña), hijo de Joaquín y Carmen, de ojos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color moreno; Calixto Agustín Navarro Santana, de 30 años, natural de Arrecife (Lanzarote), hijo de Agustín y Tomasa, casado con Nicolasa Pérez Nieves, domiciliado últimamente en la calle La Naval, núm. 137, del Puerto de la Luz, alto, ojos pardos, cejas al pelo, pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color moreno, y Carmelo Domingo Déniz Santana, de 40 años, natural de Las Palmas, de padres desconocidos, hijo adoptivo de Carmen Déniz Santana, casado con Reyes Castro Díaz, domiciliado últimamente en Doctor Miguel Rosa, 35, del Puerto de la Luz, y cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en causa que se le instruye por embarque clandestino de los tres primeros en el buque de pesca "Ramón de Campoamor" y alzamiento en unión de los cuatro restantes en el mar contra el patrón y demás tripulantes y evasión en Por Etienn (África), comparecerán ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas, don César Botella Calandre, en el plazo de treinta días, a fin de serle comunicado auto de procesamiento y prisión, previéndoles que si no comparecen serán declarados rebeldes.

Las Palmas, 19 de septiembre de 1937.—César Botella.

Batista Pérez, Luis, vecino de San Mateo, de 24 años de edad, natural de La Habana, hijo de Luis y de Carmen, de estado soltero, de profesión chófer, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el "Boletín Oficial del Estado", de Burgos, con objeto de ser reducido a prisión, la que ha sido decretada por la Audiencia Provincial de Las Palmas, por auto de 22 del actual, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a Ley.

Pues así lo he dispuesto en diligencias que instruyo para el cumplimiento de una orden de la Audiencia Provincial de Las Palmas, dictada en el rollo de la causa núm. 20 del corriente año por lesiones contra Luis Batista Pérez.

Dado en Las Palmas a 28 de septiembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción accidental,

Agustín Manrique de Lara y Castillo-Olivares.—El Secretario, Antonio Gómez Cararso.

**SAN FERNANDO**

Don Alfonso Moreno Gallardo, Juez de Primera Instancia de este de Primera Instancia accidentalmente de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y por ante el Secretario que refrenda, se tramita auto de mayor cuantía, promovido por el Procurador don Rafael López Romero, en nombre de don Angel Ruiz Miñano, que ha sido declarado semipobre por sentencia de nueve del actual, como padre de sus menores hijos, para rectificación de errores de orden fundamental en las actas del Registro civil, y por medio del presente, se emplaza para que dentro del término de nueve días, a los demandados como personas desconocidas y de paradero ignorado, Catalina Ruiz Miñano, Antonio Pérez, Diego Pérez Castillos, Francisca Pérez Segura, Isabel, Angeles y Josefa Pérez Cama, se personen a contestar la demanda, bajo apercibimiento de Ley.

Dado en San Fernando, a diez y ocho de septiembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Alfonso Moreno Gallardo.—El Secretario Judicial (ilegible).

**BAENA**

Aljarilla Montilla, Francisco, hijo de Manuel y de María Josefa, de 25 años de edad, natural y vecino de Valenzuela, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en la causa seguida en este Juzgado, bajo el número 34 de 1935, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, y responder a los cargos que de la misma le resulten, bajo apercibimiento de que si deja de verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Baena, a 17 de septiembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Secretario, J. Rabadán.

**LA BAÑEZA**

Don Julio Fernández y Fernández, Juez de Instrucción accidental de La Bañeza y su partido.

Por la presente y como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados en el su-

mario que en este Juzgado se siguió, con el número 35 de 1936, por el delito de tenencia de armas y lesiones, Emeterio y Rutilio García Morla, de 23 y 21 años de edad, respectivamente, solteros, labradores, hijos de Leandro y de Ignacia, vecinos de Andanzas del Valle, de este partido, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión en el Depósito Municipal de esta ciudad, apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y mando a todos los agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos procesados y, caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado en dicho Depósito Municipal de esta ciudad.

La Bañeza, a trece de septiembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez de primera instancia e instrucción, Julio Fernández y Fernández.—El Secretario, (ilegible).

#### BORJA

A virtud de proveído de esta fecha, dictado por el Sr. Juez de Instrucción de este partido en las diligencias de exacción de costas del sumario seguido en este Juzgado con el número 14 de 1929 sobre lesiones por disparo con Dimas Abad Alvarez, se requiere al Secretario judicial que fué de este Juzgado, don Antonio Bonafox, a fin de que en el término de diez días, siguientes a la inserción del presente en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, a fin de que manifieste lo que haya referente a la exacción de las costas de dicha causa, con la prevención de que no haciéndolo le para el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Borja a 25 de septiembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Secretario judicial, Carmelo Molins.

#### CEUTA

Don Miguel Moreno Mocholi, Juez de Instrucción de Ceuta.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza al procesado en la causa 41 de 1936 sobre atentado, Blas García Garrique, de 25 años de edad, hijo de Blas y de Beatriz, de Moga-

dor, de oficio pescador, que habitó últimamente en Melilla, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Ceuta, 29 de septiembre de 1937.

—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, don Miguel Moreno Mocholi.—El Secretario, P. H., José Anaya.

#### RIFFIEN

Don Enrique Arias Bayón, Teniente de Infantería con destino en el Segundo Tercio de La Legión, Juez Instructor Permanente del mismo y del expediente de prevención de abintestado que se instruye con el número 1.900 del año 1936, con motivo del fallecimiento del legionario de la 11.ª Compañía de la Cuarta Bandera, Manuel Parrilla Vázquez.

Por el presente cito, llamo y emplazo a cuantas personas se consideren con derecho a heredar los bienes dejados por el legionario Manuel Parrilla Vázquez, hijo de Manuel y de Rosalía, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de 33 años de edad, de estado soltero y de profesión albañil, que falleció en el Hospital Militar de Talavera de la Reina el día 19 de noviembre de 1936, para que en el plazo de 30 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado" y "Boletín Oficial" de la provincia de Cádiz, comparezcan en este Juzgado, sito en el Acuartelamiento de Riffien (Marruecos español) y presenten los documentos que les acrediten como tales herederos, o, en su defecto, deberán hacerlo ante la autoridad competente del lugar donde se encuentren, a la que ruego lo comunicará a este Juzgado.

Dado en Riffien a 24 de septiembre de 1937.—II Año Triunfal.—Enrique Arias.

#### ARCHIDONA

Ortiz Montoya, Manuel, de 27 años, de oficio vendedor, domiciliado últimamente en Málaga, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Archidona para constituirse en prisión, acordada por auto de 11 del actual, en causa por hurto número 82 de 1935, instruída por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Archidona, 18 de septiembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción (ilegible).

Fernández Arnaja, Miguel, de 35 años, soltero, domiciliado últimamente en Córdoba, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Archidona para constituirse en prisión, acordada por auto de 11 de agosto actual, en causa por hurto número 82 de 1935, instruída por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Archidona, 18 de septiembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Ricardo Anza.

#### ILLESCAS

Don Alejandro Ugena Caballero, Jefe municipal de esta villa en funciones de instrucción del partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado Angel Raimundo García Ruiz, de 35 años, vecino de Añaver de Tajo, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la Audiencia Provincial de Madrid en el preciso término de diez días, para ser oído en el sumario con el número 16 del año 1937, instruído por malversación de fondos, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio consiguiente.

Dado en Illescas a 18 de septiembre de 1937.—II Año Triunfal.—A. Ugena.

Don Alejandro Ugena Caballero, Jefe municipal de esta villa en funciones de instrucción del partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los procesados Juan de la Cruz Ortega García, de 32 años; Velasco y Vela Montoya, de 48 años; Lín Pérez Campos, de 42 años; Abel Pérez Campos, de 27 años; Rafael Díaz Moreno, de 45 años; Gregorio Díaz Moreno, de 30 años; Facio Moreno Esteban, de 28 años; Vela Garrido, de 23 años; Antonio Ortega Arisgotas, de 39 años; y los procesados de Mocejón y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan ante la Audiencia Provincial de Madrid en el preciso término de diez días, para ser oídos en el sumario número 64 del año 1933, instruído por robo, bajo apercibimiento, comparecen, de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio consiguiente.

Dado en Illescas a 18 de septiembre de 1937.—II Año Triunfal.